

ÍNDICE DEL APÉNDICE

LEY N° 18.287. Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local	287
TÍTULO I. Del procedimiento ordinario	287
TÍTULO II. De las medidas precautorias	307
TÍTULO III. De la apelación	308
TÍTULO IV. Del procedimiento de cancelación y suspensión de la licencia de conductor por acumulación de anotaciones de infracciones	310
TÍTULO V. Disposiciones varias	311
Artículo transitorio	313
DECRETO SUPREMO N° 307. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local	315
TÍTULO I. De los Jueces de Policía Local	316
TÍTULO II. De la competencia	322
TÍTULO III. Del procedimiento	326
TÍTULO IV. Del conservador de vehículos motorizados y del registro de conductores (derogado)	326
TÍTULO V. De los secretarios y personal subalterno	327
TÍTULO VI. Disposiciones generales	334
Artículo transitorio	339
DECRETO SUPREMO N° 3.386. Fija el texto definitivo de los decretos sobre plazo en que deben asumir sus funciones los empleados judiciales	341
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que establece instrucciones respecto de documentos y expedientes que las Cortes de Apelaciones ordenan traer a la vista y diligencias para mejor resolver que decretan los tribunales	343
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre Lista de Abogados Postulantes para Cargos Judiciales	345

AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre tramitación y fallo de los recursos de queja	349
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO sobre asuntos no contenciosos: su registro, distribución y contenido de la suma de las solicitudes correspondientes	355
REGLAMENTO para la labor de los sábados y la distribución de la jornada de trabajo en los tribunales y reparticiones judiciales los días lunes a viernes de cada semana	359
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO sobre distribución de exhortos que deben ser diligenciados por los tribunales del crimen de Santiago	363
ACUERDO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO sobre distribución de la tramitación de exhortos emanados de tribunales extranjeros	369
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL sobre nueva distribución de exhortos nacionales y extranjeros	371
AUTO ACORDADO DE LA ILMA. CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL sobre distribución de exhortos en materia penal	373
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL sobre distribución de exhortos que deben ser diligenciados por los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal dependientes de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel	377
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que distribuye las materias de que conocen las Salas de la Corte Suprema durante el funcionamiento ordinario y extraordinario	381
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que determina la forma de funcionamiento de los tribunales y demás servicios judiciales	385
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que reglamenta la forma de integración y subrogación de las Salas de la Corte Suprema y sus miembros	389
LEY N° 16.618. Fija el texto definitivo de la Ley de Menores. Decreto con Fuerza de Ley N° 1	393
TÍTULO PRELIMINAR	394
TÍTULO I. Derogado	394
TÍTULO II. De la policía de menores y sus funciones	395

TÍTULO	III. De la judicatura de menores, su organización y atribuciones	397
TÍTULO	IV. De las casas de menores e instituciones asistenciales ..	405
TÍTULO	V. Disposiciones penales	407
TÍTULO	VI. Disposiciones generales	410
Artículos transitorios	411
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre tramitación en sistemas informáticos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema		413
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre uso de documento y firma electrónica por Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales ..		421
<i>Índex. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de Santiago de 9 de diciembre de 1991. Diario Oficial de 23 de diciembre de 1991</i>		
<i>Distribución de exhortos en materia penal. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de San Miguel de 30 de mayo de 2005</i>		
<i>Distribución de exhortos que deben ser diligenciados por los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de San Miguel. Diario Oficial de 30 de junio de 2006</i>		
<i>Distribución de materias de que conocen las Salas de la Corte Suprema durante el funcionamiento ordinario y extraordinario. Auto Acordado de la Corte Suprema de 31 de marzo de 2006</i>		
<i>Distribución de la jornada de trabajo en los tribunales y reparticiones judiciales, de lunes a viernes y sábados de cada semana. Reglamento de 22 de diciembre de 1969. Diario Oficial de 31 de diciembre de 1969</i>		
<i>Documentos y expedientes que se ordenan traer a la usua y diligencias para mejor resolver. Auto Acordado de la Corte Suprema de 12 de agosto de 1963</i>		
<i>Exhortos que deben ser diligenciados por los tribunales del crimen de Santiago. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de 27 de septiembre de 1985</i>		
<i>Exhortos de diligencias previas. Acuerdo de la Corte de Apelaciones de Santiago de 14 de octubre de 1982</i>		
<i>Exhortos nacionales y extranjeros. Distribución. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de San Miguel de 10 de junio de 1996. Diario Oficial de 21 de julio de 1996</i>		